
INFORME SOBRE COMERCIO DE FRUTAS.

San Diego California, Julio 20 de 1891.

El comercio de frutas en el Estado de California, del cual se exportan para los mercados del Centro y del Este las primeras cosechas en las diferentes estaciones del año, con el doble objeto de asegurar el consumo y obtener mejores precios que los que alcanzan en los lugares de producción, es el más importante en las pequeñas transacciones diarias, por considerarse aquéllas como artículo de primera necesidad, indispensable en todas las horas de la mesa, y no como objeto de lujo, que se toma una que otra vez por la mayor parte de las clases poco acomodadas.

Así como nosotros en México nos desayunamos con una taza de chocolate, el americano, y principalmente el de estas regiones, comienza su colación con un par de naranjas, media libra de fresas ú otras frutas de la estación; por esta razón, agricultores y comerciantes deben dedicar especial cuidado á tan importante artículo de consumo.

Al contrario de lo que pasa en México, en donde el

comercio de frutas yace estacionario en la clase más pobre é ignorante de la sociedad, como son los indígenas, en este país está radicado principalmente en las tiendas de abarrotes, (groceries) y en puestos especiales ó fruterías, en las calles más céntricas y concurridas; y reforzada la oferta con el vendedor ambulante, que en carritos de cuatro ruedas, tirados por muy buenos caballos, recorre los barrios más lejanos y apartados del centro, ofreciendo su mercancía.

El frutero americano cuotiza tres veces al día una misma fruta, pues la venta debe hacerse en el mismo día que se recibe, para evitar la pérdida que produce cuando principia á descomponerse. Las familias que ya conocen el sistema, hacen sus compras generalmente en la tarde para obtener precios más reducidos que los que dominan en la mañana.

Una particularidad de este comercio en el Estado es, que en los puntos de producción no se verifican las primeras ventas al menudeo, sino algún tiempo después. En Riverside, por ejemplo, que es uno de los distritos que mejores frutas produce, no pudieron saborear los primeros duraznos de la estación sino tres ó cuatro días después que Chicago, Nueva York y San Francisco; y la razón es obvia: estas plazas pagan mejores precios, y consumen pronto los envíos que se les hacen de las primeras cosechas.

Y ya que de Riverside he hecho mención, diré de paso, que la cosecha de naranja que acaba de verificarse allí, alcanzó á cubrir 1375 carros que se expidieron á diferentes mercados con un producto para los agricultores de \$1.250,000.

Increible parece á primera vista la enorme cifra á que asciende en este Estado la producción de frutas, cuando un solo distrito llega á realizar en un año, con todas las que produce, muy cerca de 3 millones de pesos.

Las naranjas del distrito de Riverside, que gozan de reputación nacional, son generalmente grandes, de corteza porosa y gruesa, y no muy dulces; se distinguen con los nombres de *navels*, *seedlings*, *turkish*, *reedlands* y otros, según la forma, color y lugar de procedencia de la semilla; sus precios varían de \$1.50 á \$2.50 y \$3 la caja, ó de 25 cs. á 1 peso por docena; el consumo es seguro y considerable, y la demanda constante. Son las únicas que pueden competir con sus rivales de Hermosillo, Sonora, pues en los mercados del Este se prefiere el producto mexicano, tanto por la belleza de su forma, cuanto por ser más dulces y de mejor gusto. Esta preferencia ha alarmado siempre á los agricultores (*orange growers*) quienes pretenden ver una amenaza en la naranja de México, y aconsejan que si llegase á formalizarse un tratado de reciprocidad con nuestra República, sería muy conveniente excluir toda clase de frutas, y especialmente la naranja, por considerarla perjudicial á los intereses agrícolas de California.

Una de las causas principales del aumento y actividad del comercio de frutas en este país, es la perfección que ha alcanzado el empaque, que permite el envío á distancias enormes sin que las frutas reciban ninguna avería y se conserven frescas.

Las clases finas de naranjas se empacan envueltas

en papel de China blanco, con un rotulillo impreso, con el nombre de la finca y del productor, que sirve de anuncio, en cajas de cinco á ocho docenas: las corrientes no van envueltas, pero se empacan en cajas más grandes.

Las cerezas, ciruelas, higos, uvas y otras de la misma forma, se empacan en cajitas cuadradas de doce pulgadas por lado, colocando cuidadosamente la fruta una sobre la otra hasta llenar la caja, que tiene cinco pulgadas de fondo.

Las fresas y otras frutas que llaman *blackberries*, *mulberries*, *raspberries*, cuyo equivalente en español no recuerdo, se empacan en cajitas pequeñas de media libra de capacidad y sin tapa, ligeras de peso, fuertes y de bonito aspecto, las cuales se colocan en otra caja que puede contener hasta 100, para formar un total de 50 libras de fruta.

El comerciante en fruta está obligado á devolver todos los envases en que las recibe, enviándolos á la estación del ferrocarril, que á su vez los conduce al punto de donde salieron, cobrando solamente un 25 por 100 del flete que les correspondería pagar.

Si en México se adoptase el sistema americano para empaque de fruta, y los dueños de huertas y terrenos en donde espontáneamente se produce, dedicaran un poco su atención á este importante ramo de la riqueza pública, México sería incuestionablemente un rival poderoso de esta entidad frutera (que debe sus productos á la ciencia y al arte y no á la naturaleza), ahora que por sus numerosas vías de comunicación con este país, puede concurrir á los mercados del Centro y

del Este en un período de tiempo igual al que las frutas más delicadas requieren para conservarse en buen estado para su venta.

Los precios actuales de la fruta en casi todo el Estado, por mayor, son los siguientes:

Naranjas: Navels, caja, de \$ 2.50 á \$ 3.

„ Seedlins, idem, de \$ 1.50 á \$ 2.50.

Limonas: Caja, de \$ 1.50 á \$ 1.75.

Plátanos: Racimo, de \$ 2.25 á \$ 2.50.

Duraznos: Caja, de \$ 1.00 á \$ 1.25.

Ciruelas: Idem, de 0.75 cs. á \$ 1.00

Uvas: Idem, de 0,50 cs. á 0.75 cs.

Fresas: Zarzamora, libra, á 5 y 10 cs.

Frutas secas, libra, de 8 á 15 cs.

Los precios son al contado y sin descuento.—L. Gómez, agente.

REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE VALENCIA.

Consulado de los Estados Unidos Mexicanos en Valencia.—Valencia, 30 de Abril de 1891.—Los ensayos de cultivo de tabaco que se hicieron en la Granja de esta Capital, empleando semillas de la Habana, han dado por resultado clases menos buenas que sus originarias; se trata, sin embargo, de utilizar las facultades que conceden al contrato de arriendo de la Tabacalera, para extender, con autorización del Gobierno, los experimentos en otras Provincias.

Habiendo tenido ese Gobierno gran celo y laudable interés por los progresos de la agricultura mexicana, con objeto de ampliar los datos que proporcionaron los ingenieros de esa Escuela respecto á la flora de esta Provincia, pongo á continuación algunas observaciones que si V. E. lo estima oportuno puede acordar que se transmitan al Señor Secretario de Fomento, para que llegue á conocimiento del público y de las instituciones mexicanas de Agricultura. Entre las variedades del hermoso árbol de hoja perenne titulado *algarro-*

bo, que constituye una de las principales riquezas de este litoral del Mediterráneo, existe una que reuniendo todas las condiciones de las demás, tiene sobre ellas la ventaja de no necesitar el ingerto del macho; esta especie poco generalizada por no haber sido estudiada hasta ahora, vive en la misma zona que las demás, es igualmente resistente y tiene también la ventaja de comenzar más pronto á dar fruto; si V. E. entiende conveniente que se manden semillas, podré obtenerlas y remitirlas con una memoria respecto á sus condiciones y cultivo.

El acreditado almacén de tejidos de D. Miguel Sancho ha suspendido sus pagos.—*Eduardo S. Romero.*

DATOS RELATIVOS A RAZAS CABALLARES.

INFORMES DE LOS CONSULES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—Sección 4^a—Siendo necesarios á esta Secretaría algunos datos sobre razas caballares para el estudio de las que más convengan al cruzamiento de las del país, he de estimar á vd. se sirva recabar de los funcionarios en el extranjero, dependientes de esa Secretaría del digno cargo de vd., cuáles son las mejores razas que hubiere en los diversos Departamentos, así como su alzada media, constitución física y clase de trabajo á que son destinadas; el precio medio de cada una de ellas; si son primitivas ó cruzadas; la situación topográfica y climatológica del lugar donde se críen; la altura de éste sobre el nivel del mar, y la clase de pastos y granos que se usen como alimentación.

Libertad y Constitución. México, Agosto 7 de 1890.
—P. o. d. S., *M. Fernández*, o. m.—Al Secretario de Relaciones.
